



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 06 NOV 2014

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014”; y

**CONSIDERANDO:**

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Contable para el año 2014 fueron autorizadas, a fojas 08 del expediente del visto, por el Vocal de Auditoría, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, y mediante Resolución de Presidencia N° 032/14 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acorde al cronograma detallado en el Anexo I de la misma.

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P. – Deleg. I.P.V. N° 2275/2014, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI informa la necesidad de realizar una comisión de servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande los días 06 y 07 de Noviembre, con el fin de continuar con las tareas correspondientes a la Auditoria de Recursos del IPV, dispuesta mediante Resolución Plenaria N° 201/2014.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P.N. Jorge ESPECHE y el Vocal de Auditoria C.P.N. Hugo Sebastián PANI quien autoriza lo solicitado.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del C.P. Facundo PALOPOLI, marca Ford Ecosport dominio MKJ 781.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, obrando a fojas 579 del expediente del Visto comprobante de compras mayores N° 14/2014.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Tolhuin y Río Grande, los días 06 y 07 de noviembre del corriente año, al agente Auditor Fiscal Subrogante C.P. Facundo PALOPOLI, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) día de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta ésta Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 5 6 9 - /2014.**



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCALABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia